

BAQUEDANO, 19 NOV. 2009
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA
EXENTO Nro: 2542

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Decreto Ley N° 779, sobre uso y circulación de vehículos estatales.
2. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el Diario Oficial con fecha 03 de mayo del 2002.

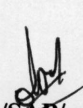
DECRETO:

1. AUTORIZESE el traslado en el vehículo Municipal placa patente WJ - 2645, para el traslado las alumnas del Instituto Inacap quienes realizaran su práctica profesional en la Posta de la Localidad de Baquedano, desde el día lunes 23 hasta el día viernes 27 de noviembre 2009 y el día lunes 30 de noviembre hasta el viernes 4 de diciembre 2009 entre las 06:00 hrs hasta las 18:00 hrs. Conductor Sr. Luis Calivar Vega
NOMINA:
Yasna Alvarado Monardes 17205355-6 Cinthia Agüero González 16868769-9
Francisco Sanzana Ramos 17246355-k Yesica Peñailillo Cuevas 17020979-6
Brian Barra Chicui 17633524-6 Pía Ortiz Flores 17079348-k
2. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


HECTOR SIERRA OSORIO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


SERGIO VEGA VENEGAS
ALCALDE (S)


SVV/HSO/SAP/rra

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- Servicios Generales
- Salud
- Conductor Asignado